

Parral,

17 May 2012

DECRETO EXENTO N° 2561 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 757 del 16-12-2011 Aprueba Presupuesto Municipal para 2012.
- 4).- Decreto Exento N° 2.960 del 4-07-2011, Aprueba proceso de Licitación Pública y Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del proceso "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID 2600-29-LE11.
- 5).- Decreto Exento N° 3.888 de 23-08-2011, Declara Desierto el 1° llamado a Licitación Pública para "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID 2600-29-LE11
- 6).- Decreto Exento N° 4.168 del 7-09-2011 aprueba el 2° llamado a licitación pública para "Seguridad Terminal de Buses de Parral" y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del proceso.
- 7).- Decreto Exento N° 4.712 del 11-10-2011, Declara Desierto el 2° llamado a Licitación Pública para "Seguridad Terminal de Buses de Parral", ID 2600-51-LE11.
- 8).- Decreto Exento N° 5.929 del 16-12-2011 aprueba el 3° llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del proceso "Seguridad Terminal de Buses de Parral"
- 9).- Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, celebrada el día 19-03-2012 en la cual se autoriza exceder el periodo alcaldicio, para la contratación de "Seguridad Terminal de Buses de Parral", hasta el 30-04-2013
- 10).- Decreto Exento N° 1.498 del 21-03-2012, ordena hacer efectiva la garantía por Seriedad de la Oferta N° 0053208 del Banco Santander Chile por \$100.000, presentada por ILS Seguridad y Servicios Ltda.
- 11).- Decreto Exento N° 1.889 del 10-04-2012, deja sin efecto la adjudicación a favor de la Empresa ILS Seguridad y Servicios Ltda.
- 12).- Decreto Exento N° 2.037 del 19-04-2012, Aprueba el llamado a licitación pública para "seguridad terminal de buses y edificio consistorial de parral" ID N° 2600-16-LE12
- 13).- Acta de Apertura física y electrónica de las propuestas recibidas para la licitación
- 14).- Informe de Evaluación de las Ofertas recibidas, preparado por la Comisión técnica de fecha 10-05-2012, con propuesta de adjudicación.
- 15).- Ord N° 184 del 10-05-2012, a través del cual el Alcalde autoriza adjudicar la licitación pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contar con el servicio de vigilancia para el Terminal de Buses de Parral.
- 2.- Que el Oferente propuesto presenta una oferta que satisface los requerimientos establecidos en las Bases.
- 3.- Que el H. Concejo Municipal aprobó, por unanimidad, celebrar el respectivo contrato por el plazo estipulado.

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública para "Seguridad Terminal de Buses y Edificio Consistorial de Parral", ID N° 2600-16-LE12, al oferente Julián Maximiliano Benavente Puig, RUT N° 12.548.356-9, domiciliado en Villa Portal Alameda Pasaje 7 N° 143 de Parral, por un valor mensual de \$ 595.000.-con IVA (Quinientos noventa y cinco mil pesos) con impuesto al valor agregado incluido, para cada línea de oferta; por considerar su oferta conveniente a los intereses municipales; El servicio lo prestará hasta el 30-04-2013.
- 2.- **ACÉPTASE**, la garantía por Seriedad de la Oferta tomada por Julián Maximiliano Benavente Puig, RUT N° 12.548.356-9, Vale a la Vista N° 5436903 del BancoEstado, por un monto de \$ 100.000 (Cien mil pesos) a favor de la Ilustre Municipalidad de Parral.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al Ítem 215-22-08-002 Servicio de Vigilancia, área de gestión (2-7-1) Seguridad Terminal de Buses; Servicio de Vigilancia área de gestión (1-1-1) gestión interna, del presupuesto Municipal 2012

4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl



Alejandro Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO

DIRECTOR

Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

7
IUE/JCCC/ARC/CRLG/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Departamento de Tránsito – Unidad Técnica;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación